

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2022

Asunto: Atención a la Solicitud de Acceso a la información folio No. 330030122001217.

MTRO. RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO

Director de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

P r e s e n t e

Me refiero al oficio **UNEL/DGT/DTAIPD/3365/2022**, dirigido a esta Unidad Administrativa, que se recibió el 19 de agosto de los corrientes, a través del cual se asigna para atención la solicitud de acceso a la información (SAI), que quedó registrada con la misma fecha, con el folio **330030122001217**, misma que se transcribe para pronta referencia:

“Solicito los manuales, instructivos o documentos que especifiquen los criterios de llenado de las bases de datos de la herramienta pública asf.datos.gob.mx, así como las fechas en las que ésta fue actualizada por última vez. Muchas gracias” (sic)

Al respecto, con fundamento en los artículos artículo 6, Apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 12, 13, 129 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), los correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); así como el numeral Vigésimo Octavo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública y en atención a los principios de exhaustividad y congruencia que rigen en materia de transparencia, con la finalidad de que la Unidad de Transparencia cuente con elementos para cumplir con la obligación de atender la SAI formulada, se anexa el oficio número UGA/DGS/568/2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, por medio del cual la Dirección General de Sistemas, en el ámbito de sus atribuciones, dio atención a la solicitud de referencia.

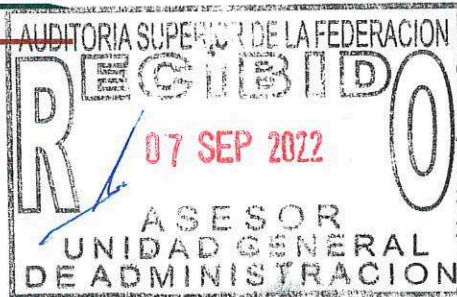
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO RAFAEL RODRÍGUEZ GARZA
Asesor de la Unidad General de Administración y
Enlace ante la Unidad de Transparencia

c.c.p. **Mtra. Marlen Morales Sánchez.** - Titular de la Unidad General de Administración. Para su conocimiento.
Lic. Alfonso Uribe Cueli. - Director General de Sistemas.- Mismo fin.

SGL/ACA



OFICIO: UGA / DGS / 568 / 2022

ASUNTO: Atención a Solicitud de Acceso a la información identificada con el número de folio 330030122001217 de fecha 25 de agosto de 2022.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2022

LIC. ALVARO RAFAEL RODRÍGUEZ GARZA

Asesor de la Unidad General de Administración y
Enlace ante la Unidad de Transparencia
Presente

Me refiero al oficio UGA-A/0484/2022, de fecha 25 de agosto de 2022, por medio del cual se requiere la atención de la solicitud de acceso a la información número de folio 330030122001217, en la que se solicita sea entregada en internet por la Plataforma Nacional de Transparencia lo siguiente:

“Solicito los manuales, instructivos o documentos que especifiquen los criterios de llenado de las bases de datos de la herramienta pública asf.datos.gob.mx, así como las fechas en las que ésta fue actualizada por última vez. Muchas gracias.” (sic)

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, Apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 12, 13, 129 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y los correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); así como en el artículo 50, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, reformado por acuerdos publicados en el citado medio de difusión oficial el 13 de julio de 2018; 08 de julio de 2021 y 25 de agosto de 2021 respectivamente; se hace de su conocimiento que en lo relativo a ***“...manuales, instructivos o documentos que especifiquen los criterios de llenado de las bases de datos de la herramienta pública asf.datos.gob.mx...”***, derivado de una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de esta unidad administrativa, la información con la que se cuenta la puede obtener de la lectura y análisis de las obligaciones de transparencia comunes a los sujetos obligados, establecidas en la fracción I del artículo 70 de la LGTAIP, misma que podrá consultar en la siguiente liga electrónica:

https://www.asf.gob.mx/Section/181_Transparencia_01#242_transp_fraccion01

Al abrir la liga de referencia, podrá dar click en el formato denominado ***“2do Trimestre 2022”*** en el que encontrará el documento ***Lineamiento para actualizar el contenido en los sitios web de la ASF***. Dicho lineamiento contiene, en su Capítulo I, *Sitios de Internet de la ASF*, apartado I.1 *Criterios Generales*, el dominio y listado de dominios secundarios de los que esta Dirección General de Sistemas (DGS) es responsable. De ellos se desprende el dominio <http://www.asfdatos.gob.mx> mismo que se actualiza de conformidad con lo dispuesto en el apartado I.2, *Actualización de la información*, del mismo documento, en el que se detalla el procedimiento correspondiente.

Es importante precisar que la Dirección General de Sistemas únicamente proporciona las herramientas tecnológicas para que el dominio antes referido opere adecuadamente. La actividad en la que participa la Dirección General para la publicación en el dominio referido consiste en la ejecución de un proceso que permite extraer información operativa, así como refrescar el modelo de datos en el software del Sistema Público de Consulta de Auditorías, para posteriormente depositarlo en el servidor web.

Por último, en lo que respecta a "...**así como las fechas en las que ésta fue actualizada por última vez**" se informa que la última fecha de actualización fue el 16 de agosto de 2022, la cual aparece en el propio portal <http://www.asfdatos.gob.mx>.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. ALFONSO URIBE CUELI
DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS**

C.c.p. C.P. Álvaro Pérez Barajas, Director de Desarrollo de Sistemas.

AUC/APB/SLMR/YAO